



CÓDIGO DE **INTEGRIDAD Y ÉTICA**



EN BAC TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DÍAS Y EN TODO LUGAR ACTUAMOS CON **INTEGRIDAD Y ÉTICA**

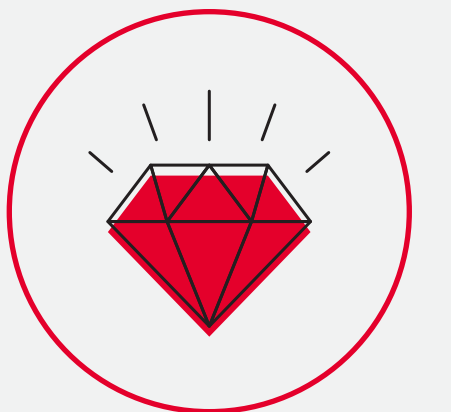
El mundo ha cambiado mucho durante los últimos años y en BAC nos comprometemos a reimaginarlo de forma positiva. Lo que no cambia son nuestros valores, en los que reside nuestra fuerza:



Pasión



Integridad



Excelencia

SOMOS BAC

Página 04

01

Somos confiables

Página 07

02

Buscamos la excelencia

Página 09

03

Somos responsables con el ambiente, la higiene y la seguridad

Página 11

04

Tenemos cero tolerancia ante la corrupción y el soborno

Página 13

05

Tenemos cero tolerancia ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva

Página 15

PRINCIPIOS BAC

Página 05

06

Velamos por la seguridad y una adecuada gestión de crisis

Página 17

07

Respetamos la propiedad intelectual

Página 19

08

Manejamos de forma adecuada la información privilegiada

Página 21

09

Promovemos la libre competencia

Página 23

10

Prevenimos los conflictos de interés

Página 25

11

Protegemos nuestra imagen y reputación

Página 27

12

Promovemos un ambiente respetuoso y sin discriminación

Página 29

13

Cuidamos la privacidad y confidencialidad de la información

Página 31

14

Escuchamos las inquietudes y denuncias

Página 33

15

Entendemos las consecuencias de no cumplir

Página 35

SOMOS BAC

Iniciamos operaciones un 5 de julio de 1952 con la fundación del **Banco de América en Nicaragua**, y en la década de los 70 nos transformamos en un **pionero del negocio** de tarjetas de crédito en la región. De forma gradual abrimos operaciones en cada uno de los países, hasta que en la década de los 90 nos convertimos en el **primer Grupo Financiero con presencia en toda Centroamérica**.

En la actualidad, las soluciones financieras de BAC están diseñadas para satisfacer las necesidades de cada uno de nuestros clientes, **centradas en la vida de las personas**.

El **rigor y la gestión responsable del negocio**, alineado a una **Estrategia de Triple Valor**, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, nos permiten contribuir con el crecimiento económico e **impactar la calidad de vida de numerosas familias centroamericanas**.

Nuestro éxito y crecimiento sostenible a lo largo de los años, solo es posible con un **apego irrestricto a nuestros valores y el compromiso total** de cada una de las personas BAC para actuar con integridad en todo lo que hacemos todo el tiempo.

Nos llena de orgullo actuar de forma correcta; nuestros negocios, prácticas empresariales, laborales, relaciones entre el personal, con proveedores, terceros y comunidades deben **respetar los Principios BAC** explicados en este Código de Integridad y Ética.

Nos corresponde a cada uno de nosotros divulgarlos y vivirlos siendo ejemplos de lo que significa ser BAC.



PRINCIPIOS BAC



En este Código de Integridad y Ética trazamos las directrices generales de comportamiento que debemos mantener y practicar a diario tanto los Directivos, los miembros externos de comités, los colaboradores, y las terceras partes intermediarias que representan a BAC o a cualquiera de sus subsidiarias.

Como Gente BAC nos comprometemos genuinamente a vivir los principios BAC en todo lo que hacemos, todos los días y en todas partes, siendo un reflejo de los valores y conductas transparentes que nos distinguen como organización.

GENTE BAC:

Creamos una **cultura donde la conducta ética se reconoce y valora** y en la que cada persona da el ejemplo asegurando que todas las acciones son **congruentes con el espíritu de integridad** de la organización.

Cumplimos con la legislación aplicable y las normas que rigen nuestra conducta empresarial en todo mercado donde operemos.

Fomentamos una cultura de respeto y valoración por las diferencias individuales, y trabajamos activamente para construir un ambiente que refleje la multiculturalidad y pluralidad de nuestra región.

Actuamos con **sinceridad, justicia y somos confiables** en todas las relaciones y actividades que realizamos.

Evitamos los conflictos de intereses entre el trabajo y asuntos personales.

Aseguramos que **los resultados del negocio nunca podrán sobreponerse al actuar con integridad**, cumplimiento y la aplicación de las políticas.

Fomentamos un ambiente en el que **las prácticas de empleo justas se extiendan** a todas las personas que integran la diversa comunidad BAC.

Velamos por crear un **entorno de trabajo seguro, sin discriminación, ni acoso**.

Gestionamos los impactos de nuestras actividades en el ambiente y **nos comprometemos en proteger nuestro planeta**.

Escalamos de forma oportuna e íntegramente las inquietudes y potenciales infracciones a las regulaciones y/o políticas internas sin miedo a represalias.

Cooperamos con las investigaciones relacionados con infracciones a la integridad.

Actuamos si vemos algún problema, preguntamos si no estamos seguros y denunciamos por los canales establecidos.

Hacemos una adecuada divulgación de la información conforme a la regulación.

VIVIMOS NUESTROS PRINCIPIOS BAC TODOS LOS DÍAS Y EN TODAS PARTES:





01
Somos confiables



02
Buscamos la excelencia



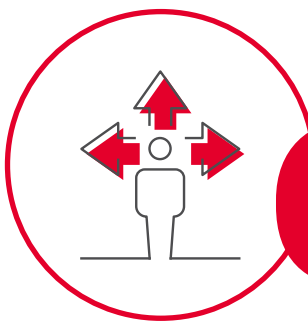
03
Somos responsables con el ambiente, la higiene y la seguridad



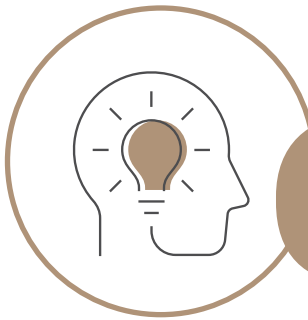
04
Tenemos cero tolerancia ante la corrupción y el soborno



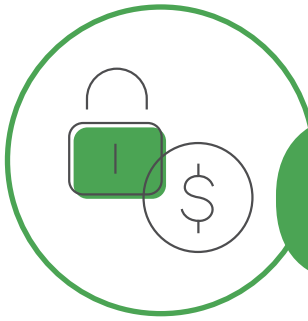
05
Tenemos cero tolerancia ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva



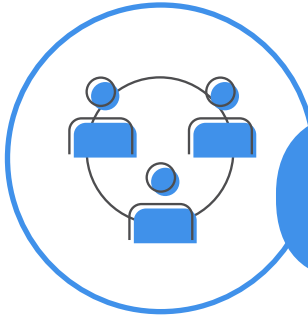
06
Velamos por la seguridad y una adecuada gestión de crisis



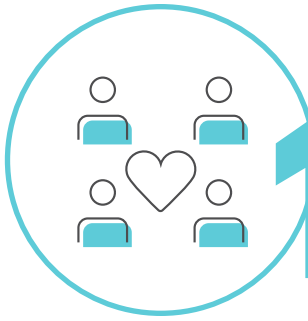
07
Respetamos la propiedad intelectual



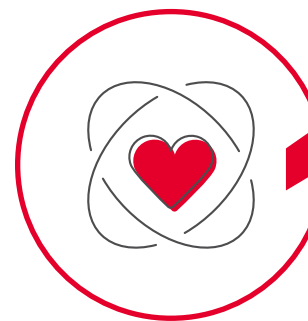
08
Manejamos de forma adecuada la información privilegiada



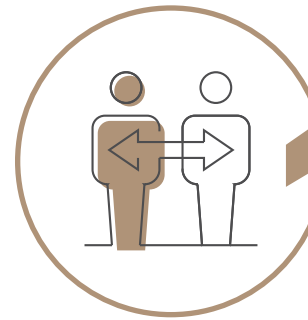
09
Promovemos la libre competencia



10
Prevenimos los conflictos de interés



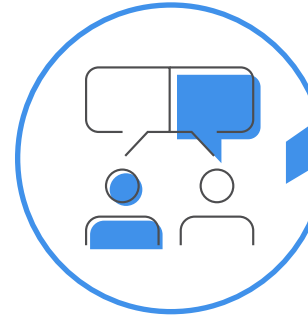
11
Protegemos nuestra imagen y reputación



12
Promovemos un ambiente respetuoso y sin discriminación



13
Cuidamos la privacidad y confidencialidad de la información



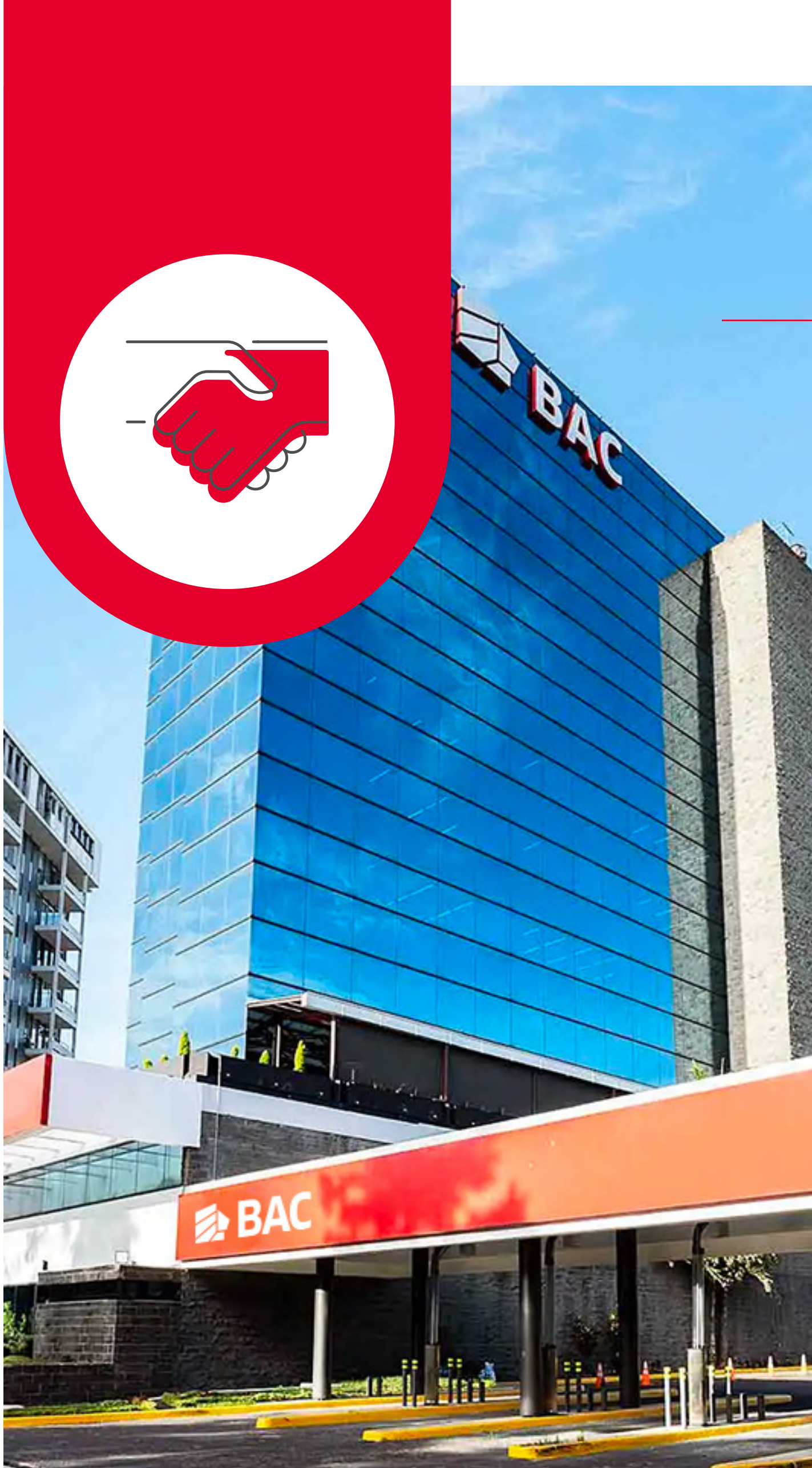
14
Escuchamos las inquietudes y denuncias



15
Entendemos las consecuencias de no cumplir

SOMOS **CONFIABLES**





SOMOS CONFIABLES

- Siempre **mostramos la realidad** en nuestras cuentas de ingresos y gastos.
- Somos **puntuales** para practicar los registros contables.
- Hacemos **valoraciones apropiadas** de los activos.
- Realizamos constantes **evaluaciones de nuestros números**.
- Somos **responsables con el manejo de los recursos**, los cuidamos y valoramos.
- Creamos **ambientes seguros de fiscalización** entre los colaboradores.
- Nos responsabilizamos por mantener el **buen control de los activos**.
- Mantenemos un **adecuado esquema de segregación de funciones y delegaciones** que corresponden a cada rol.



COMO
GENTE BAC,
NUNCA:

- Nunca tomamos dinero o activos sin autorización.
- Nunca desviamos fondos desde cuentas BAC para el beneficio propio o de un tercero.
- Nunca obtenemos dinero de BAC por el engaño, poca honra o mediante una declaración de gasto ficticio.
- Nunca falsificamos o alteramos algún tipo de documento o registro, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.
- Nunca compramos con recursos de BAC bienes o servicios para el uso personal o de un tercero.

BUSCAMOS **LA EXCELENCIA**





BUSCAMOS LA EXCELENCIA

- Sobresalimos porque vamos más allá de lo que se espera de nosotros y nos encanta servir con excelencia.
- Conocemos e identificamos los **requisitos regulatorios** que aplican a nuestra organización.



- Implementamos procesos efectivos que **alerten nuevas regulaciones o modificaciones a las existentes**.
- Supervisamos la **ejecución y mantenemos auditorías periódicas** garantizando que los procesos se realicen efectivamente.
- Mantenemos relaciones efectivas y cumplimos con los organismos supervisores y reguladores.
- Informamos sobre cualquier **alerta o situación** que pueda llevar al incumplimiento regulatorio.
- Tratamos al regulador con **profesionalismo, respeto y cortesía**.
- Canalizamos con los expertos corporativos o la Alta Dirección cualquier **comunicación con el regulador**.
- Velamos por mantener un **adecuado control interno** y atendemos de forma oportuna las observaciones de las unidades de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría.
- Seguimos las **regulaciones de Control del Comercio Internacional** que correspondan en los países en que operamos y los procedimientos de control propios de su unidad de negocio, incluyendo las disposiciones de listas restrictivas de países y mercancías.
- Cumplimos con todos los **lineamientos internos** relacionados con la importación y exportación de bienes, tecnología, software, servicios y transacciones financieras.

SOMOS **RESPONSABLES**

CON EL AMBIENTE, LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD





SOMOS RESPONSABLES CON EL AMBIENTE, LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD

- Respetamos toda la **legislación aplicable** en cuanto al ambiente, higiene y seguridad.
- **Entornos seguros y accesibles**, promoviendo un entorno inclusivo para todas las personas.
- **Prevenimos accidentes** en el lugar de trabajo.
- Evaluamos los **riesgos medioambientales**.
- **Consideramos el impacto** que pueden tener los problemas medioambientales, de higiene y seguridad en las actividades que realizamos.
- **Gestionamos riesgos** medioambientales.
- Proponemos **nuevas ideas** que refuercen nuestra protección.
- Reducimos el empleo de **materiales tóxicos y peligrosos**.
- **Avisamos al superior** cualquier situación que atente contra el ambiente, higiene o seguridad.
- Aplicamos la **normativa y procedimientos de seguridad**.
- **Atendemos quejas** relacionadas con el ambiente, higiene y seguridad.
- **Informamos** sobre cualquier posible fallo de seguridad.

CERO TOLERANCIA

ANTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO





TENEMOS CERO TOLERANCIA ANTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

- **Respetamos y cumplimos las leyes y regulaciones** contra la corrupción y el soborno.
- **Conocemos y cumplimos la Política Anticorrupción** de la organización.
- **Prohibimos la realización de pagos indebidos, la comisión de sobornos, promesa de pago o autorización del pago de efectivo o de cualquier cosa de valor** en cualquier relación comercial, tanto con la administración pública, como con el sector privado, cuyo propósito sea de influenciar cualquier acto o decisión para ayudar a BAC o a sus subsidiarias a obtener una ventaja competitiva.
- **Gestionamos las donaciones y patrocinios bajo los más altos estándares de transparencia**, para el beneficio de la sociedad y enmarcados en un plan o programa aprobado por las instancias autorizadas de BAC.
- Las donaciones que entregamos tienen un objeto social, educativo, ambiental o científico, y se otorgan desinteresadamente y sin espera de un retorno o beneficio para BAC o sus subsidiarias.
- Realizamos una revisión periódica de los objetivos y componentes del Programa Anticorrupción, incluyendo lineamientos y manuales relacionados, además monitoreamos los riesgos identificados y los controles implementados en los diferentes procesos para asegurar su efectividad.
- Nunca realizamos contribuciones, en dinero o en especie, a una causa política con el propósito de obtener una ventaja comercial.
- Nunca contratamos ni recomendamos la contratación de personas expuestas políticamente (PEP) o de integrantes de su grupo familiar cercano, con el fin de influir ilegalmente en las decisiones de entidades públicas o con participación estatal.

No aceptamos ni otorgamos regalos e invitaciones que estén relacionados con:



- Dinero en efectivo, bonos, cheques, tarjetas débito o crédito, valores, títulos valores o cualquier otro equivalente.
- Aquellos cuyo propósito sea influenciar cualquier acto o decisión para ayudar a la entidad a obtener una ventaja inapropiada.
- Aquellos para retardar, dejar de hacer, o influenciar para que alguien más retarde o deje de hacer tareas relativas a las funciones de una persona colaboradora.
- Viajes para funcionarios públicos o sus familiares y demás vinculados y pagos en hoteles cuando no se trate de eventos con fines empresariales claros y legítimos.
- Gastos propios o a favor de un tercero por concepto de casinos, joyas, electrodomésticos y vehículos.
- Pago de viáticos a favor de terceros, excepto cuando éstos terceros presten servicios de capacitaciones, asesorías, revisoría fiscal y auditoría externa; siempre y cuando los desplazamientos correspondan exclusivamente a personal asignado al proyecto, estén considerados dentro del contrato de servicios, y dentro de la vigencia del contrato solo en jurisdicciones en donde BAC tiene subsidiarias.
- Aquellos que superen los montos y disposiciones establecidas en la Política Anticorrupción y su Manual de Instructivos.



CERO TOLERANCIA

ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL
TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN
DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA



TENEMOS CERO TOLERANCIA

Ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.



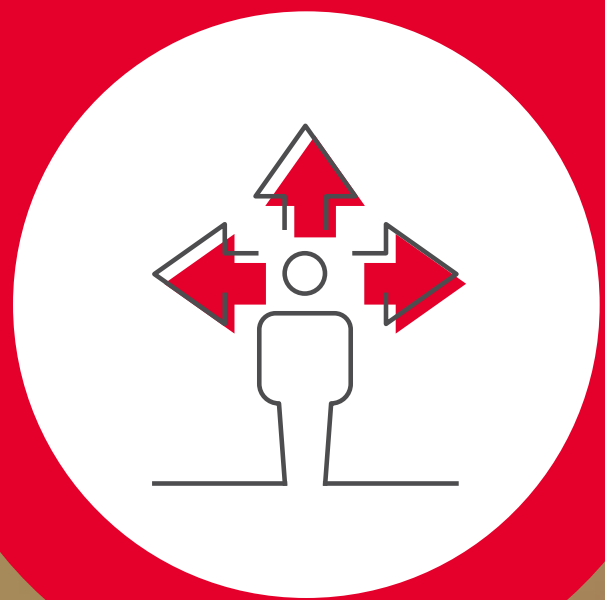
- **Respetamos y cumplimos las leyes y regulaciones** contra el lavado de activos (LA), financiamiento al terrorismo y financiamiento (FT) a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).
- Seguimos y cumplimos **las políticas y procedimientos internos para garantizar que conocemos adecuadamente a nuestros clientes, colaboradores y proveedores.**
- **Estudiamos y evaluamos** a cada posible cliente, colaborador, proveedor, agente y socio comercial, con el fin de mitigar el riesgo de que las operaciones sean utilizadas para actividades delictivas.
- Contamos con políticas y procedimientos formales de debida diligencia, que incluyen la verificación del cliente basada en documentos, datos o información de fuentes fiables e independientes, la identificación del beneficiario final o la realización de una diligencia debida continua en las relaciones comerciales.
- Nuestros procedimientos de debida diligencia incluyen búsquedas formales de listas de terroristas y blanqueadores de dinero, conocidos o sospechosos, publicadas por organismos internacionales o por las autoridades competentes que tienen jurisdicción sobre empresas de BAC.
- Nuestros procedimientos de debida diligencia incluyen búsquedas formales de listas de terroristas y blanqueadores de dinero, conocidos o sospechosos, publicadas por organismos internacionales o por las autoridades competentes que tienen jurisdicción sobre empresas de BAC.
- Contamos con políticas y procedimientos formales que cubren la identificación, revisión periódica y monitoreo de las personas expuestas políticamente (PEP).
- Diseñamos actividades para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los posibles riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, relativos al desarrollo de las actividades que realizamos.

- Mantenemos registros de todos los documentos relacionados con la lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva como mínimo por 5 años o el plazo legal establecido en la legislación vigente.
- Reportamos a las autoridades respectivas en caso de señales de alerta de actividades inusuales o sospechosas.



VELAMOS POR **LA SEGURIDAD Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE CRISIS**





VELAMOS POR LA SEGURIDAD Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE CRISIS



- Nuestra prioridad es la **seguridad y el bienestar** de nuestro personal y clientes, así como la **salvaguarda** de la información, infraestructura y los procesos.
- Creamos **planes de continuidad del negocio** para garantizar la operatividad de los servicios críticos con la finalidad de cubrir las necesidades financieras de nuestros clientes aún en los momentos más difíciles.
- Implementamos planes rigurosos para **proteger la seguridad física** de las instalaciones.
- Respetamos las **reglas de entrada y salida** de las instalaciones de BAC.
- Controlamos que solo ingresen **personas autorizadas** a las instalaciones de BAC.
- **Protegemos los activos** de BAC.

REPORTAMOS:

-  Individuos que no lleven identificación en las instalaciones de BAC.
-  Equipos informáticos no seguros.
-  Protección insuficiente contra materiales peligrosos.
-  Áreas de información importante desprotegidas.
-  Cualquier situación que genere alerta sobre la seguridad del personal, clientes o personas vecinas.

RESPETAMOS **LA PROPIEDAD INTELECTUAL**





RESPETAMOS LA PROPIEDAD INTELLECTUAL



- **Identificamos y protegemos** la propiedad intelectual de BAC.
- Cumplimos los requisitos del **procedimiento de protección de ideas propuestas de BAC**, a la hora de manejar cualquier idea no solicitada procedente de personas ajenas a la compañía y cualquier idea de una persona colaboradora no incluida en el convenio de innovaciones de la Gente BAC e información confidencial.
- Respetamos las **patentes válidas, los materiales protegidos mediante “copyright” y los demás tipos** de propiedad intelectual de terceros.
- Conocemos las responsabilidades que tiene ante la empresa en todo lo relacionado con los nuevos desarrollos, las ideas que pueda desarrollar la Gente BAC y la información de la compañía.
- Consultamos al área legal de BAC para obtener información sobre las licencias y autorizaciones necesarias para proteger la propiedad intelectual de terceros, como las patentes, las marcas comerciales y la información sujeta a un derecho de propiedad (por ejemplo, información confidencial o no conocida públicamente).
- Consultamos con el área legal de BAC antes de realizar las siguientes operaciones:
 - Solicitar, utilizar información sujeta a un derecho de propiedad de personas ajenas a la empresa (por ejemplo, solicitar a un cliente este tipo de información acerca de un competidor).
 - Revelar información sujeta a un derecho de propiedad de BAC a intelectual de BAC a personas ajenas a la empresa.



COMO
GENTE BAC,
NUNCA:

- Nunca revelamos o comentamos las características de un producto, un servicio o un nombre sin seguir el procedimiento de ideas propuestas de BAC.
- Nunca presentamos o proporcionamos información acerca de un nuevo producto o servicio antes del registro de la solicitud de patente o de que se tome la decisión de no admitir la solicitud.
- Nunca presentamos un nuevo producto o servicio, o un nuevo nombre de producto o servicio sin comprobar que no se está infringiendo la normativa de patentes y marcas.
- Nunca discutimos información sujeta a un derecho de propiedad de BAC con clientes o proveedores.
- Nunca nos valemos de otra empresa para desarrollar nuevos productos o software sin firmar un acuerdo por escrito que regule los derechos de propiedad intelectual.

MANEJAMOS DE FORMA ADECUADA **LA** **INFORMACIÓN** **PRIVILEGIADA**





MANEJAMOS DE FORMA ADECUADA LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

- Cumplimos con la legislación aplicable y con cualesquiera requisitos adicionales en relación con la **compra y venta de títulos**.
- De tener dudas al respecto, **consultamos al área legal** de la empresa antes de negociar con los títulos o revelar la información de la compañía.
- Mantenemos la **confidencialidad de la información de la compañía** y no la compartimos con personas ajenas a ésta, a menos que sea absolutamente necesario para desarrollar las actividades empresariales de la misma (lo que se conoce comúnmente como “divulgación de información privilegiada”). Nuestros representantes legales y miembros de Junta Directiva de BAC no pueden directa ni indirectamente, enajenar o adquirir acciones de BAC Holding International Corp., salvo cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante.
- La compra o venta de títulos de que trata el presente artículo, en ningún caso podrá ser realizada: i) con fines especulativos; y ii) en aquellos períodos en los que así lo determinen y comuniquen por escrito los administradores u órganos de gobierno de BAC Holding International Corp.
- Para efectos del presente Código se entenderá por información privilegiada cualquier información que no haya sido oficialmente publicada o no estuviere abiertamente disponible al público en general y que, de ser conocida, pudiere tener un impacto (positivo o negativo) sobre el precio de la acción de BAC Holding International Corp.

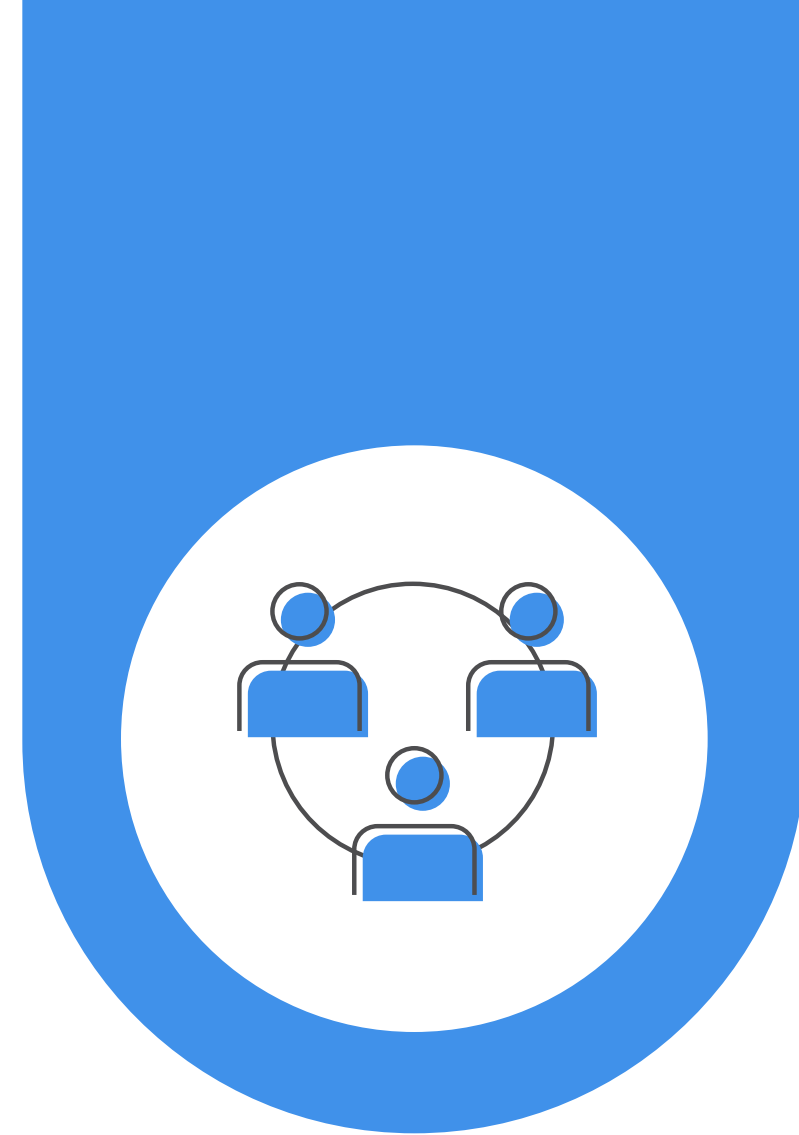


COMO
GENTE BAC,
NUNCA:

- Nunca hacemos uso de información privilegiada para nuestro beneficio propio
- Nunca compramos ni vendemos títulos de ninguna empresa relacionada a BAC, directamente o a través de parientes u otras personas o entidades, si tenemos en nuestro poder información privilegiada sobre la misma (lo que se conoce comúnmente como “abuso de información privilegiada”).
- Nunca comentamos los negocios de BAC, ni de sus subsidiarias, con parientes y amigos. No hablamos de la operación en la que está trabajando, del destino de su próximo viaje de negocios o de quién ha visitado la oficina.
- Nunca compramos o vendemos títulos porque, en el trabajo, se ha enterado de una información que cree que hará subir o bajar el precio de los valores cuando se haga pública.
- Nunca vendemos o compramos títulos al mismo tiempo que se comunica un importante anuncio de la compañía.

PROMOVEMOS **LA LIBRE COMPETENCIA**





PROMOVEMOS LA LIBRE COMPETENCIA

Respetamos y cumplimos la legislación vigente sobre defensa de la competencia y prácticas antimonopolio.

Nos asesoramos con el área legal en caso de dudas sobre cómo establecer relaciones con competidores, cómo obtener y manejar la información acerca de éstos, y sobre la participación en asociaciones comerciales, colegios profesionales y organizaciones especializadas en la certificación de productos y en el control de calidad.



COMO
GENTE BAC,
NUNCA:

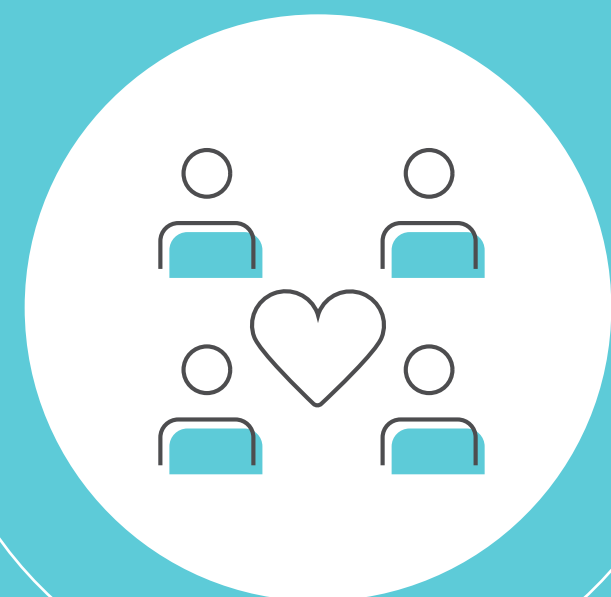
- Nunca realizamos acuerdos que impidan el funcionamiento del mercado.
- Nunca obstaculizamos a los competidores.
- Nunca realizamos prácticas de mala fe contra los competidores.



PREVENIMOS **LOS CONFLICTOS DE INTERÉS**



10

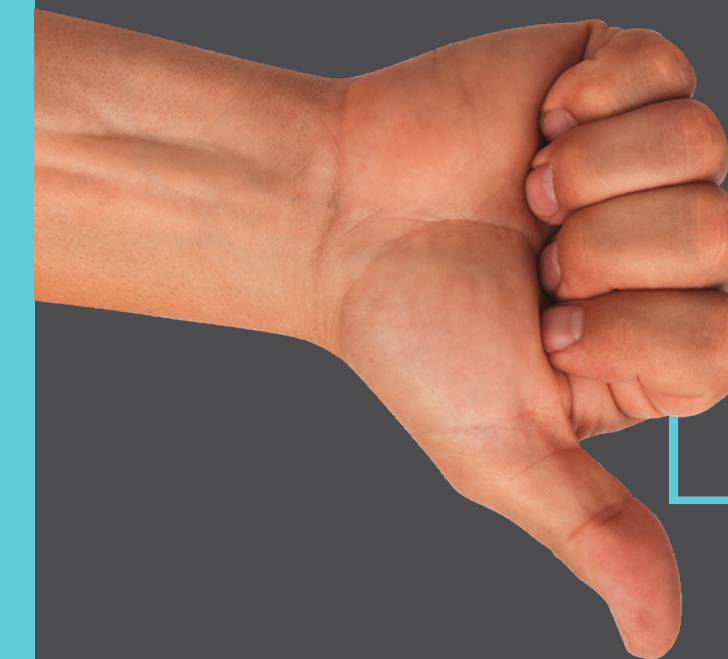


PREVENIMOS LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

¿Cómo prevenimos los conflictos de interés?

LO QUE HACEMOS

- Conocemos y cumplimos las directrices establecidas para gestionar posibles conflictos de interés.
- Todos los colaboradores, Directores y miembros externos de comités informamos aquellas situaciones que representen un posible conflicto de interés tan pronto sean percibidas y antes de tomar cualquier decisión.
- Declaramos mínimo una vez al año todas nuestras actividades externas, intereses financieros y relaciones personales que puedan representar un posible conflicto de intereses o dar esa imagen.
- Hacemos uso del buen criterio en todas las relaciones personales y comerciales no relacionadas con nuestro puesto en BAC; en caso de duda, preguntamos a nuestro líder o al área de Cumplimiento.
- Evitamos los actos y relaciones que puedan crear conflictos o dar una imagen de incompatibilidad con los intereses de nuestro puesto en BAC.
- Evitamos las relaciones personales que puedan entrar en conflicto con nuestras obligaciones con BAC o comprometer los intereses de la compañía.
- Obtenemos la aprobación necesaria de nuestro líder para aceptar un puesto directivo en otra empresa mientras siga siendo persona colaboradora de BAC, o antes de aceptar un puesto en el consejo de administración de una organización sin ánimo de lucro, especialmente si dicha organización tiene relaciones comerciales con BAC o espera recibir ayuda financiera o de otro tipo de BAC.
- Rechazamos cualquier tipo de pago de honorarios, dietas o similar por participar en eventos o sesiones en representación de BAC.



LO QUE NO HACEMOS

- Tener un interés financiero en una empresa cuando pudiera influir personalmente en los negocios de BAC con la misma (por ejemplo, un cliente, un proveedor o una inversión).
- Dedicarnos a una ocupación o actividad fuera de BAC, durante las horas de trabajo o utilizar los materiales y equipos de BAC.
- Contratar, ascender o supervisar directamente a un pariente o amigo.
- Buscar u obtener descuentos personales u otro tipo de concesiones de proveedores de suministros, proveedores de servicios o clientes y que no disfruten el resto del personal de BAC o el público en general.
- Adjudicar contratos a empresas proveedoras sabiendo que sus propietarios o administradores son parientes o amigos.
- Abusar de los recursos de BAC o de su posición e influencia en la empresa para promocionar o ayudar a una actividad externa.
- Usar indebidamente los recursos (incluidos el material de oficina, correo electrónico y las aplicaciones informáticas), la propiedad intelectual, el tiempo o las instalaciones de BAC en beneficio propio.
- Utilizar nuestro puesto en BAC para apropiarnos de las oportunidades que descubra utilizando los recursos y la información que la empresa pone a su disposición, y que pudieran ser de interés para ésta.

PROTEGEMOS NUESTRA **IMAGEN Y REPUTACIÓN**





PROTEGEMOS NUESTRA IMAGEN Y REPUTACION

Debe tenerse presente que BAC:

- Respetar y promover los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.
- Respetar la universalidad de estos derechos, esto es, que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones.
- Se compromete a identificar, evaluar y mitigar riesgos de derechos humanos en su cadena de valor mediante políticas y controles para prevenir violaciones.
- En situaciones donde no se protegen, da pasos para respetar los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones.
- En situaciones en que la ley o su implementación no proporcionan la protección adecuada de los derechos humanos, acata el principio de respeto a la normatividad internacional de comportamiento.

COMO GENTE BAC:

- a. **Cuidamos nuestro comportamiento** cuando actuamos en nombre o representación de BAC, en cualquier momento y lugar, inclusive en redes sociales.
- b. Cumplimos con las **disposiciones de vestimenta** establecidas por BAC.
- c. No aceptamos relaciones con terceros que:

Promuevan conductas que pongan en entredicho la reputación de BAC.

No contribuyan a incrementar la confianza y satisfacción en BAC entre los grupos de interés (incluyendo al personal).

No respeten los derechos humanos y no reconozcan tanto su importancia como su universalidad.

Discriminen grupos vulnerables.

Puedan dar lugar a actos condenables o que conducirían a impactos sustancialmente negativos en la sociedad, economía o ambiente.

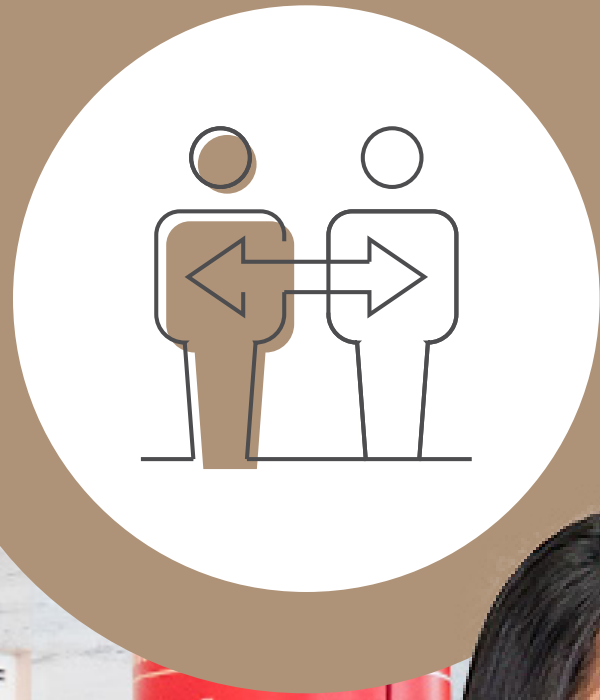
Estén involucrados en delitos o donde existan sospechas fundadas de cometer delitos y/o no respetar la regulación aplicable, derechos humanos, sociedad y ambiente.

UNA BANCA
+ INCLUSIVA,
COMENZANDO
DESDE
ADENTRO

- Tomamos las decisiones y acciones relacionadas con la contratación **sin tener en cuenta la raza, la nacionalidad, la religión, el origen, el sexo (incluido el embarazo), la orientación sexual, la edad, las discapacidades** o cualquier otra característica de quienes aplican al puesto que esté protegida por ley.
- **No nos negamos a trabajar o a cooperar de cualquier otra forma con determinadas personas** a causa de su raza, religión, sexo o cualquier otra característica protegida por la ley.
- **Promovemos la diversidad e igualdad de oportunidades** para todas las personas y procuramos crear un ambiente laboral.

PROMOVEMOS UN AMBIENTE RESPETUOSO Y SIN DISCRIMINACIÓN





PROMOVEMOS UN AMBIENTE RESPETUOSO Y SIN DISCRIMINACIÓN

- **Respetamos** a los clientes, colaboradores y proveedores.
- **Brindamos trato igualitario** a todos nuestros clientes, colaboradores y proveedores.
- Nos guiamos con los **principios de equidad, igualdad, calidad justicia y respeto**.
- Observamos el **trato justo** de nuestros proveedores a su personal.
- **Basamos las decisiones de contratación en la cualificación necesaria** para el puesto (por ejemplo, la formación, la experiencia previa) y **el mérito**, que incluye los conocimientos, el rendimiento, los valores, las dotes de liderazgo y otros criterios relacionados con el puesto de trabajo.
- **No permitimos un entorno de trabajo hostil** (por ejemplo, exponer algún tipo de material que ofenda o ridiculice a cualquier persona de la empresa).
- Creamos un **entorno de trabajo libre de acoso sexual, psicológico o físico**. Evitamos y denunciemos las insinuaciones sexuales a otra persona colaboradora de BAC.
- Respetamos el **derecho a la privacidad de nuestro personal** utilizando, conservando y comunicando sus datos personales de acuerdo con las normas de protección de datos de la Gente BAC y los procedimientos relacionados.
- Aunque BAC protege la privacidad de sus colaboradores, se reserva **el derecho a realizar un seguimiento del uso que éstos hagan de los medios de comunicación de la empresa** (las computadoras, el correo electrónico, el teléfono, la información sujeta a un derecho de propiedad, etc.) según lo dispuesto en la normativa aplicable.
- **Evitamos las infracciones de la legislación laboral** del país (por ejemplo, contratar a una persona menor de edad que no alcance la edad mínima legal para trabajar).
- **No revelamos datos** de nuestra Gente BAC, a alguien que no tenga autoridad o consentimiento para ello, o que no necesite conocerlos para desempeñar su trabajo.

CUIDAMOS LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE **LA INFORMACIÓN**



CUIDAMOS LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



Tratamos los **datos personales** de forma responsable y únicamente **para fines legítimos**.

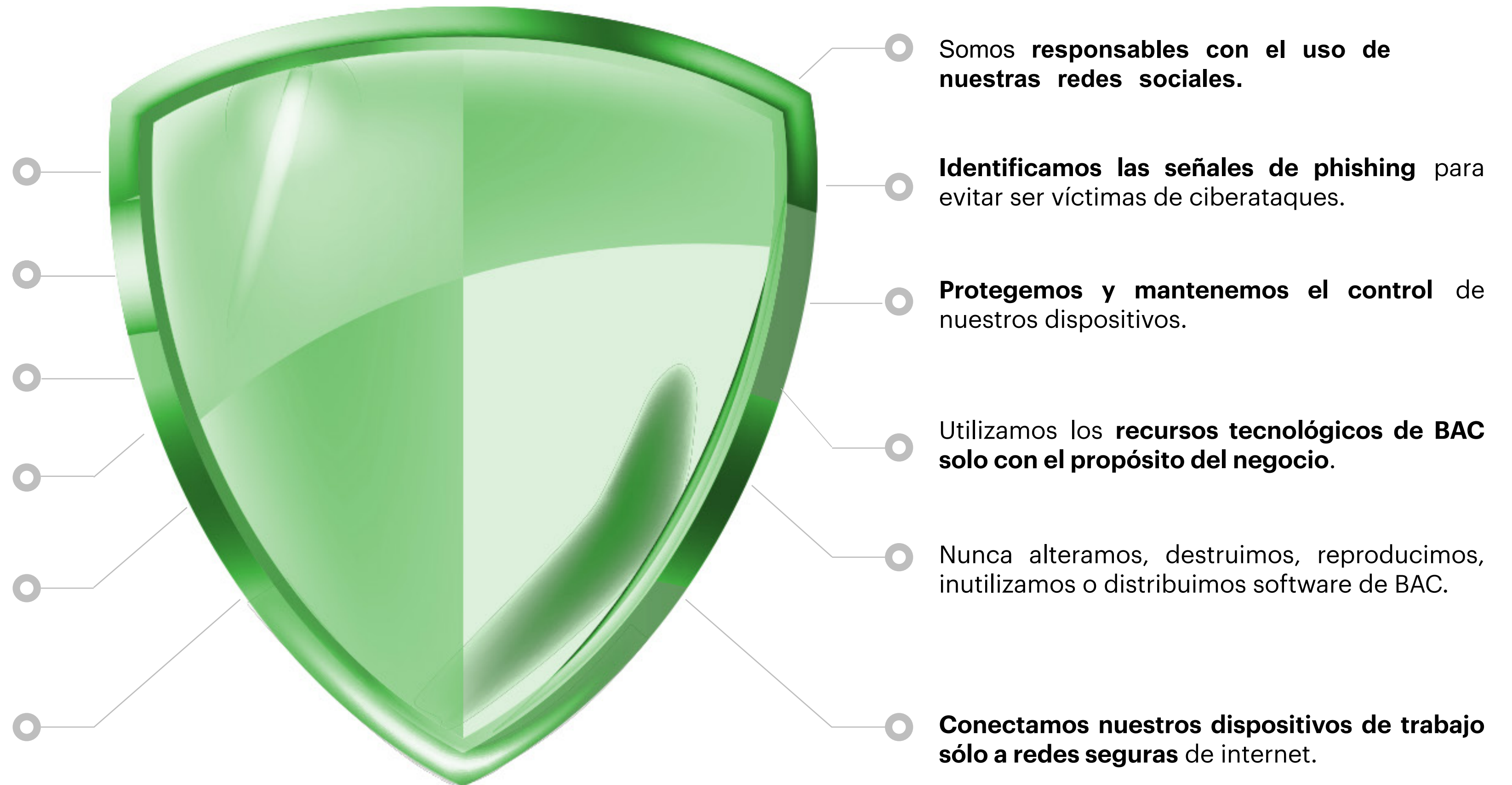
Gestionamos la información **con transparencia y respeto**.

Protegemos y resguardamos la información de clientes y de la organización de acuerdo con las mejores prácticas de seguridad.

Respetamos las **normas internas y externas de confidencialidad** de la información.

Somos **éticos con el uso de los accesos** designados de acuerdo con las atribuciones de nuestro puesto.

Somos **conscientes de la prohibición de compartir nuestras contraseñas** y las sanciones disciplinarias que esto podría conllevar.



ESCUCHAMOS **LAS INQUIETUDES Y DENUNCIAS**





ESCUCHAMOS LAS INQUIETUDES Y DENUNCIAS

Actuamos sin miedo a represalias.

- Contamos con canales de denuncia disponibles para todas las partes interesadas.
- Valoramos la honestidad y el compromiso de nuestra Gente BAC, por lo que, JAMÁS habrá represalias contra quienes denuncien faltas de integridad.
- Manejamos las denuncias con los mayores estándares de confidencialidad y profesionalismo. JAMÁS se recibirá un castigo por denunciar.
- Garantizamos la confidencialidad de la información suministrada en nuestros canales de denuncia y protegemos la identidad de quien suministra la información.

CANALES DE DENUNCIA:



Línea ética



Ombudsperson



Áreas de talento
y Cultura

ENTENDEMOS LAS CONSECUENCIAS DE **NO CUMPLIR**





ENTENDEMOS LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR

Entendemos que el incumplimiento a lo establecido en este Código de Integridad y Ética es objeto de sanciones disciplinarias que pueden llegar inclusive hasta la terminación del contrato de trabajo o de servicios sin responsabilidad patronal/civil, según lo establecido en el Lineamiento de Gestión de Conducta. Entre las infracciones que pueden ser objeto de medidas disciplinarias internas, se encuentran las siguientes:

- a.** Infringir, o incitar a otros a infringir, las políticas internas de BAC.
- b.** Abstenerse de denunciar conductas que impliquen incumplimiento notorio de las políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.
- c.** Negarse, sin justa causa, a cooperar con las investigaciones sobre posibles incumplimientos a políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.
- d.** Tomar represalias contra un colaborador por haber denunciado un incumplimiento de las normas de integridad.
- e.** Negligencia comprobada en el deber de exigir el cumplimiento de las políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.

